



**NACIONES UNIDAS**

# **COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA**

## **INFORME ANUAL**

**(30 DE MAYO DE 1957 - 8 DE ABRIL DE 1958)**

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DOCUMENTOS OFICIALES : 26.º PERÍODO DE SESIONES**

**SUPLEMENTO N.º 4**

**NUEVA YORK**

Habiendo examinado el informe del Secretario General de las Naciones Unidas acerca de las proposiciones sobre el financiamiento de dicho edificio <sup>22</sup>,

1. *Reitera su agradecimiento* al gobierno de Chile por su gentil ofrecimiento;

2. *Toma nota con satisfacción* de la resolución 1224 (XII) de la Asamblea General y del informe del Secretario General de las Naciones Unidas;

3. *Expresa sus deseos* de que el Secretario General lleve adelante los esfuerzos que ha emprendido en esta materia para lograr que el proyecto de edificio de las Naciones Unidas en Santiago se convierta pronto en realidad.

7 de abril de 1958.

#### 144 (AC.40). Asistencia técnica

*El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,*

*Teniendo en cuenta* los estudios titulados «Actividades de Asistencia Técnica en América Latina» <sup>23</sup>, preparado por la Administración de Asistencia Técnica, y «Programa Ampliado de Asistencia Técnica» <sup>24</sup>, preparado por la Secretaría de la Junta de Asistencia Técnica, así como la sección del informe del Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva sobre el estado de los trabajos <sup>25</sup>, que se refiere a la colaboración de la secretaría con las unidades descentralizadas de la Administración de Asistencia Técnica,

*Considerando* que el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe a la Asamblea General <sup>26</sup> destacó el hecho de que la descentralización de la Oficina de la Administración de Asistencia Técnica para América Latina había permitido una estrecha colaboración entre la Administración de Asistencia Técnica y la secretaría de la Comisión, colaboración que se había reflejado en un marcado aumento del interés de los gobiernos latinoamericanos en la asistencia técnica proporcionada por dicha oficina, sobre todo en el campo de los recursos naturales y desarrollo de la energía, transporte y comunicaciones, y desarrollo y productividad industrial,

*Considerando* que el Secretario General señaló asimismo que como resultado de la descentralización se había establecido un más estrecho contacto entre la AAT y los organismos gubernamentales interesados en el desarrollo económico, lo que redundaba en estudios más eficaces, así como en la mejor formulación de proyectos y, por ende, de una aplicación más rápida y mayor utilidad del programa,

*Considerando* que la experiencia de los gobiernos latinoamericanos confirma las afirmaciones del Secretario General,

1. *Toma nota* de los estudios mencionados *supra*, titulados «Actividades de Asistencia Técnica en América Latina» <sup>23</sup> y «Programa Ampliado de Asistencia Té-

<sup>22</sup> E/CN.12/AC.40/6.

<sup>23</sup> E/CN.12/AC.40/5.

<sup>24</sup> E/CN.12/AC.40/4.

<sup>25</sup> E/CN.12/AC.40/2.

<sup>26</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, duodécimo período de sesiones, Anexos, tema 29 del programa, documento A/C.2/196.*

nica» <sup>24</sup>, así como de la parte pertinente del informe del Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva sobre el estado de los trabajos <sup>25</sup>;

2. *Ratifica el deseo* de los gobiernos latinoamericanos de que la gestión descentralizada de la Administración de Asistencia Técnica se establezca a la brevedad posible en forma permanente, a fin de consolidar la tendencia a una mejor utilización de los recursos que ha resultado de esa descentralización para los programas de dicha Administración.

8 de abril de 1958.

#### 145 (AC.40). Mercado regional latinoamericano

*El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,*

*Teniendo en cuenta* el informe sobre el estado de los trabajos referentes al comercio intrarregional y al mercado regional latinoamericano correspondientes al período de junio de 1957 a abril de 1958, presentados por la secretaría <sup>27</sup>,

*Teniendo en cuenta* la resolución XL de la Conferencia Económica de la Organización de los Estados Americanos, celebrada en Buenos Aires, que entre otras materias declaró unánimemente la conveniencia de establecer gradual y progresivamente, en forma multilateral y competitiva un mercado regional latinoamericano, recogiendo así el apoyo de los países de la Organización de los Estados Americanos a esta iniciativa,

*Considerando* que de conformidad con la resolución 3 (I) del Comité de Comercio, ratificada ulteriormente por la Comisión en su séptimo período de sesiones, por la resolución 116 (VII) se reunió por primera vez en Santiago del 3 al 11 de febrero de 1958 un Grupo de Trabajo del Mercado Regional Latinoamericano,

*Considerando* que las delegaciones presentes en este período de sesiones del Comité Plenario han expresado su satisfacción por el progreso de los trabajos iniciados en este sentido,

1. *Toma nota con satisfacción* de la referida resolución de la Conferencia Económica de Buenos Aires y expresa su complacencia por los resultados de la reunión del Grupo de Trabajo celebrada en Santiago en febrero del presente año;

2. *Recomienda* a la secretaría que siga dando el más amplio impulso y otorgue su preocupación preferente a los trabajos sobre el mercado regional latinoamericano.

8 de abril de 1958.

#### 146 (AC.40). Colaboración de las organizaciones de trabajadores con la Comisión Económica para América Latina

*El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,*

*Considerando* que la labor de la Comisión en los diez años transcurridos desde su creación ha sido fecunda en

<sup>27</sup> E/CN.12/AC.40/3.